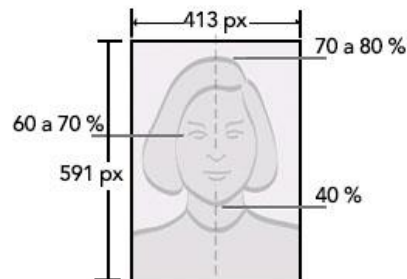


ANEXOS

I. Características de las fotografías



- La cabeza y la parte superior de los hombros deben ocupar entre el 70 y el 80% de la fotografía.
- La altura de su cabeza, medida desde la parte superior, incluyendo el cabello, hasta la parte inferior de la barbilla, debe ser entre el 50% y el 60% del total de la altura de la fotografía.
- La altura de sus ojos, medida desde la parte inferior de la fotografía hasta el nivel de sus ojos, debe estar entre el 60% y el 70% o aproximadamente 2/3 del total de la altura de la fotografía.
- La distancia entre la parte inferior de la fotografía hasta la barbilla debe ser aprox. del 40%.

Recomendaciones una fotografía satisfactoria:

- El fondo debe ser blanco y uniforme, sin sombras. No debe aparecer tampoco el respaldo de la silla sobre la que está sentada la persona fotografiada.
- La fotografía debe estar centrada y enfocada.
- La cara de la persona debe aparecer mirando directamente a la cámara, no de perfil ni mirando por encima del hombro, y no debe haber sombras sobre la cara ni sobre el fondo.
- Los ojos deben estar abiertos, no rojos por el efecto del flash (si fuera el caso) y no cubiertos por el pelo.

Especificaciones de la fotografía

- Dimensiones: 413x591 pixeles
- Resolución: 300 dpi o ppp
- Color: Blanco y negro/color (RGB)
- Formato: JPG
- Tamaño máximo de archivo: 240kb

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Guías de uso SIGA

II. Características de las evidencias

Especificaciones de los archivos

- Resolución: 300 dpi o ppp
- Formato: JPG/PDF
- Tamaño máximo de archivo: 240kb